



## CRÓNICA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO EL 23 DE FEBRERO DE 2023

*Aprobación inicial de la modificación presupuestaria mediante la concesión de créditos extraordinarios y suplementarios, financiados con parte del remanente líquido de tesorería procedente de la liquidación del ejercicio anterior -MC 2023/02- (Expte. 1578/2023).*

El concejal de Hacienda, Juan José Blasco, explica las modificaciones: 2.322.594,82 que se proponen como modificación de crédito, les decía que el desglose es el siguiente: la contratación de la limpieza, demoliciones a realizar en el Cine Variedades, el informe de evaluación de edificios, el de estabilidad, la redacción del anteproyecto, el proyecto del cine, lo presupuestábamos en 150.000 euros, como... para acometer las acciones que, de manera inmediata, algunas de las cuales se están llevando a cabo, y poder continuar con la elaboración del proyecto. Asfaltados fases 3 y 4, se necesita un aporte de 575.000, el proyecto está hecho, si bien no está adjudicado ni comprometido el gasto, y para poder acometer la adjudicación de ese proyecto, de varias zonas de asfaltado, es los 575.000.

Además, hay que adecuar la nueva zona de la Policía y donde está ahora la Policía, crear una zona de atención al público.

También se necesitan 50.000 euros en el Área de Educación, como consecuencia del aumento de plazas en la escuela infantil Trébol.

Y después va el incremento salarial para adecuarlo a las previsiones de incremento del año 2023 más el incremento del 2022, porque los créditos iniciales de 2022 arrancaron sin esas subidas salariales.

Marta Cebrián, de Vox, dice que las modificaciones de crédito propuestas son para partidas que ellos consideran necesarias.

Se aprueba con los votos a favor de PP, Ciudadanos y Vox y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo, PSOE y Podemos-Equo.

*Formalización de la iniciativa del sistema de compensación para el desarrollo urbanístico y ejecución directa por los propietarios de la unidad de ejecución nº 9 "La Tercera" de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 8077/2022).*

Lo que se trae es una propuesta de cambio de sistema de gestión en la unidad de actuación conocida como "La tercera". En 2021, el 26 de abril, el representante de la propietaria de la mayoría de las fincas, en concreto de las fincas registrales 16.658 y 16.659, presenta un escrito solicitando cambio de sistema de ejecución de la UE 9, de manera que pasase del sistema de ejecución forzosa.



Se aprueba con los votos a favor de PP, Ciudadanos y Vox y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo, PSOE y Podemos-Equo.

*Adhesión a la Declaración Institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias de apoyo a todos los afectados por el terremoto acaecido en Turquía y Siria (Expte. 1606/2023).*

Al tratarse de una declaración institucional, y que por tanto cuenta con el apoyo de todos los grupos, no será necesaria la votación, entendiéndose aprobada por asentimiento unánime de los presentes.

*Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para que se elabore un plan de protección supramunicipal para la conservación y puesta en valor de la Cerca Histórica de Felipe II (Expte. 1466/2023).*

Blanca Juárez, de Vecinos por San Lorenzo, explica la moción, que solicita que el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial impulse y/o realice las acciones necesarias para la conservación y recuperación de la Cerca en su ámbito municipal, así como su difusión y puesta en valor para garantizar su preservación y frenar su deterioro. Y, en segundo lugar, que el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial inicie y lleve a cabo el desarrollo y redacción del Plan Especial del Territorio Histórico de la Cerca con los trámites supramunicipales necesarios para ello, impulsando la cooperación con el resto de los ayuntamientos incluidos total o parcialmente en el ámbito territorial de la misma.

El concejal Blasco dice que, aún estando de acuerdo con la importancia de proteger la Cerca, es difícil que la iniciativa de un solo municipio prospere, es decir, quién aúna ese interés supramunicipal o ese esfuerzo que tienen que realizar ayuntamientos incluso pequeños, que tienen una pequeña porción, pero que tienen, necesariamente, que participar. Por ello, plantean una enmienda: en la fase de proposición es que se traslade a la Comunidad de Madrid la necesidad de realizar acciones de conservación, recuperación de la Cerca de Felipe II en todo su recorrido, impulsando su difusión y puesta en valor, tendentes a garantizar su preservación y frenar el deterioro.

Elena Valera, del PSOE, dice que están de acuerdo con la modificación propuesta. Marta Cebrián, de Vox, también está de acuerdo.

Se redacta y presenta la enmienda (puede consultarse el texto íntegro en el [Acta de la sesión](#))

La enmienda se aprueba por unanimidad de los grupos.





*Moción de los Grupos Municipales Partido Popular y Ciudadanos Partido por la Ciudadanía de San Lorenzo de El Escorial, con motivo de la celebración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer (Expte. 1566/2023).*

La concejal Contreras, lee la moción conjunta de PP y Ciudadanos (ver texto completo en acta de la sesión). Toma la palabra Susana Martínez, de Vecinos por San Lorenzo, para indicar que están de acuerdo con el texto y decir que no entiende cómo ha sido posible un entendimiento con PSOE para traer una moción de todos los grupos.

Elena Valera, de PSOE, dice que están de acuerdo con el texto de la moción, pero no se adhieren porque quieren presentar la suya propia.

Marta Cebrián, de Vox, cree que con estas mociones se consigue todo lo contrario de lo que se pretende.

Esteban Tettamanti, de Podemos-Equo, explica que no aprobar una moción conjunta es un fracaso de todos los partidos y pide al PSOE que deje de presentar una de las mociones que traía para poder presentar esta conjuntamente.

Se vota la moción, que se aprueba con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, PP, Ciudadanos, PSOE y Podemos-Equo y los votos en contra de Vox.

*Moción del Grupo Municipal Socialista con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer (Expte. 1571/2023)*

Se lee el texto de la moción (ver acta de la sesión). La concejal Contreras dice que le hubiera gustado el consenso en la moción y que votarán en contra de esta. El concejal Saenz del Castillo dice que votarán en contra y Esteban Tettamanti, a favor.

La moción se desestima con los votos a favor de PSOE, Vecinos por San Lorenzo y Podemos-Equo y los votos en contra de PP, Ciudadanos y Vox.

*Moción del Grupo Municipal Socialista para definir el futuro del antiguo edificio "Cine Variedades" (Expte. 1579/2023).*

Elena Valera, del PSOE, propone crear una comisión mixta integrada por uno o una representante de cada grupo político del Pleno, junto a la representación técnica de las Concejalías de Cultura, Educación y Juventud, y cinco personas de reconocido prestigio cultural del ámbito escorialense, tres de ellas designadas por asociaciones culturales activas en San Lorenzo y las otras dos a elección por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento, para que convoquen la presentación de ideas sobre el futuro uso del edificio. Que se analicen técnicamente y se elijan las seis mejor valoradas para ser votadas por la ciudadanía. Las dos más votadas pasarán al Pleno, que seleccionará la que considere mejor, para su ejecución.





El concejal Herranz, de Vecinos por San Lorenzo, dice que es bueno conocer la opinión de la ciudadanía, pero que en la moción establece un periodo de seis meses, que supone que pilla las elecciones por medio, un proceso que disuelve las comisiones, por lo que lo ven inviable.

El concejal Blasco recuerda que la compra es el primer paso, para realizar cualquier actuación lo primero es ser titular del inmueble, esto se anunciaba cuando se firmó el acuerdo de voluntades. A partir de ahora se tendrá que realizar un estudio para valorar sus usos y posteriormente realizar el proyecto de obra, y los plazos dependerán de la reforma que se plantee, estando sujeta a licencia, en cualquier caso, con las autorizaciones de otras administraciones.

El concejal Montes, de Ciudadanos, explica que están orgullosos de que el cine forme parte de los bienes municipales. En esta legislatura no da tiempo a licitar la obra de reforma, y será labor del futuro equipo de gobierno.

Marta Cebrián, de Vox, dice que acotar un uso o servicio a un espacio no tiene sentido. Y que debe haber un proyecto elaborado por expertos, no por una comisión. No están de acuerdo con la moción y votarán en contra.

Esteban Tettamanti explica que en la legislatura anterior su grupo ya planteó la compra del cine y que entonces le votaron en contra de la moción. Dice que debe haber un proyecto, y que, aunque la moción es un poco exagerada, votará a favor.

El concejal Herranz dice que no están en desacuerdo con la compra del cine, sino con vender humo. Si se compra el cine hay que saber qué hacer con él y cuánto va a costar.

El concejal Blasco dice que no se vende humo, que se está elaborando un proyecto técnico.

La moción se desestima con los votos a favor de PSOE y Podemos-Equo, en contra de PP, Ciudadanos y Vox y abstenciones de Vecinos por San Lorenzo.

*Moción del Grupo Municipal Podemos-EQUO para la reprobación de la alcaldesa de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 1583/2023).*

Esteban Tettamanti, de Podemos-Equo, dice que, desde el inicio del mandato, nuestro Ayuntamiento y nuestro municipio viene deteriorándose cada día en cada acto institucional y especialmente en cada Pleno municipal de forma preocupante y aumentando la mala imagen que se proyecta sobre San Lorenzo. Lamentablemente, los últimos malos comportamientos y formas de la alcaldesa están siendo graves y difíciles hasta de obviar por parte de los grupos políticos aquí representados. Con esta moción, quiere hacer constar que nadie está por encima de nadie.

La concejal Valera dice que la actitud del concejal Blasco ha contaminado los debates del Pleno con insultos y faltas de respeto que se han normalizado por parte de la alcaldesa y por el resto también.



Desde Vox piden que se retire la moción y desde Vecinos por San Lorenzo recuerdan que todos deberían seguir el código de Buen Gobierno que firmaron.

La alcaldesa dice que, efectivamente, ninguno de los presentes debería superar ciertos límites, pero también tener interiorizado el sentimiento de lealtad institucional, algo que está por encima de los partidos. Dice que el concejal Tettamanti reprueba las descalificaciones e insultos, excepto si son para la alcaldesa, ya que ha realizado numerosas declaraciones en medios de comunicación afirmado por escrito, meditado y premeditadamente, que está imputada y que ha negado las licencias. Le pregunta si para él es reprochable realizar campañas de señalamiento público.

La moción se desestima con los votos a favor de Podemos-Equo y PSOE; los votos en contra de PP, Ciudadanos y Vox y abstenciones de Vecinos por San Lorenzo.

*Moción del Grupo Municipal VOX San Lorenzo para la derogación del Capítulo VI del Reglamento de Participación Ciudadana (Expte. 1596/2023).*

La concejal de Vox explica que en este 2023, que se han puesto ya en marcha los presupuestos participativos, se presentan 25 proyectos, de los cuales solo son aprobados por los técnicos 7 proyectos. Esto debería hacernos reflexionar y es lo que les venimos a pedir. No hace falta votación, claramente las siete propuestas pueden salir adelante, con lo cual ya el reglamento queda un poco obsoleto. Por eso piden la derogación del capítulo VI del reglamento y que se puedan llevar a cabo los proyectos sin necesidad de un procedimiento tan tedioso.

El concejal Tarrío, de Vecinos por San Lorenzo, dice que en su momento y tras tres años de negociaciones, se aprobó por unanimidad de los nueve grupos que componían la corporación y que, si bien han bajado los proyectos presentados, en cinco años se han recibido 600 propuestas de los vecinos. En cuanto a participación, esta ha crecido un 620 por ciento.

La alcaldesa explica que en la Comisión ya se dijo que había que darle una vuelta al Reglamento o redactar un nuevo articulado. La concejal Valera dice que no está de acuerdo y Esteban Tettamanti argumenta que el partido proponente lo que quiere es derogar todo lo que tenga que ver con participación. Si los Presupuestos Participativos no han funcionado, debe hacerse autocrítica y ver por qué.

Vecinos por San Lorenzo está de acuerdo en que es un trámite complicado y habría que mejorarlo, pero no derogar esa parte del reglamento de participación hasta que nos e tenga claro cómo se va a reglamentar el proceso.

La moción se desestima con los votos a favor de PP y Vox y en contra de Vecinos por San Lorenzo, Ciudadanos, PSOE y Podemos-Equo.

